

Table with subscription rates: Logroño, un año... 1 peseta; Fuera, trimestre... 3; Cuba y Puerto-Rico... 10; Países de la Unión Postal... 14.

Número suelto, 5 céntimos
Atrasado, 10 id.

No se devuelven los originales.
No se publica los días siguientes a festivos.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE DE SAGASTA, NÚM. 9

Table with insertion rates: En 4.ª plana... 0'05; En 3.ª id... 0'10; En 1.ª id... 0'25; Gacetas... 0'50.

Rebaja del 50 por 100 pasando de 30 inserciones

Comunicados á precios convencionales de 0'50 de peseta línea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptúan se los comunicados.

Año IV

Logroño, Sábado 8 de Octubre de 1892

Núm. 1.112

Se traspasa el establecimiento de tejidos de Santiago Viguera PORTALES, 64 y 66, LOGROÑO. Mientras se encuentra quien tome el traspaso Gran liquidación. A precio fijo indefectiblemente, empezando por los géneros de invierno. GRANDES REBAJAS para aminorar existencias y facilitar el traspaso. Irremisiblemente precio fijo.

DON JOSÉ SANZ PROFESOR DE FRANCÉS con título Académico expedido por la Universidad de París. Se dan lecciones en clase general y particular. Honorarios convencionales. Edición, 2, imprenta - Logroño

H. SANCHEZ OCULISTA Consulta de 11 á una y de 3 á 4 Calle del Mercado, 45, 3.º - LOGROÑO

MANTEQUILLA FRESCA á 2 ptas. libra Se hace todos los días en el Café de los Leones

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO DE VIVAS PEREZ Remedio maravilloso, adoptado por el Ministerio de Marina, recomendado por la Academia de Medicina de Granada, y elogiado por médicos eminentes. Léase con atención el anuncio inserto en la cuarta plana.

En pró de los vinos.

En el ministerio de Hacienda se ha recibido una exposición de la Cámara de Comercio de Zaragoza que deseáramos fuese apreciada por el señor Concha Castañeda. Pide la Cámara indicada que se exima de tributación á los alcoholes vinicos que se empleen para encabezar los vinos dedicados á la exportación.

El país se va convenciendo de la precisión de mandar vinos á América y sabe que á aquellas regiones no llegan en buen estado si no se encabezan previamente con alcohol.

Con estos datos por delante, véase el negocio que puede hacerse si el vino sigue al precio de peseta por litro y se le añade los 25 céntimos que establece el nuevo impuesto, con todo lo cual costará este producto al cosechero español unas 114 pesetas hectólitro cuando en otros países no pasa de 25, y en Italia, nuestra natural competidora de 32 pesetas. Añádase que en la mayor parte de esas naciones tienen fáciles vías de comunicación hasta sus puertos y des-

pues líneas de vapores subvencionadas, y veremos lo difícil que nos será competir con ellas.

En nuestra opinión sería muy conveniente que todos los alcoholes de vino estuviesen totalmente exentos de tributación, para que pudiesen competir con los llamados industriales en bien de la salud pública y de los vinos nacionales, pero ya que el ministro no lo entienda así, decreta la exención cuando menos para los que hayan de exportarse mezclados con los vinos, porque de lo contrario van á ser muy pocos los que busquen mercados que sustituyan ó complementen al francés, en el cual es difícil por ahora recuperar lo perdido, y si alguno los busca, será haciendo escala en algún puerto donde le proporcionen alcohol mas barato que en España, en cuya nación se habrá matado una industria que tiene medios propios de vida.

Correspondencia

Fuenmayor 7.—Amigo Director: La vendimia está en su apogeo y sus resultados son de lo peor que pudiera sospecharse: el sentimiento ha sido tanto mayor cuanto que se esperaba una gran recolección á juzgar por la muestra de las viñas, pero al ir á vendimiarse se han encontrado con la mayor parte las uvas podridas, lo cual, además de la pérdida que hace que la tarea sea mas costosa por el temor de echar á los tinos fruto que perjudique al vino.

Hoy se han puesto á disposición del juzgado instructor del partido los presuntos autores de un bárbaro delito cometido con la joven Ciriaca Martínez Ontalvaro natural de Lavéga (Soria). Hace muy pocos días llegó a este pueblo con objeto de ganarse algunos cuartos en las faenas de la vendimia y estando en una finca del sacerdote don Roque Azofra (á cuyo señor le robaron hace pocos días su sombrero de téja, en la iglesia, mientras decía misa) la cogieron varios mozos y abusaron atrozmente de ella, hasta el punto de que tuvo que ingresar en este hospital municipal donde recibe los auxilios de la ciencia.

Los individuos apresados como presuntos autores de estos delitos de violación y lesiones son Alejandro

Aguado (a) Mango, Juan Ontoria (a) Corral y Agustín Oca (a) Bagatelas. No ocurre otra cosa de particular. Suyo afectísimo.—El Corresponsal

Para las fiestas

Las evoluciones y ejercicios prácticos en otras ciudades, por batallones infantiles, han sido de efecto y quedado permanentes en el programa. Esta es ya una razón para que estudiemos tal festejo, por si es aplicable á Logroño lo que en otros sitios ha producido buenos resultados.

La exhibición de estos ejércitos en miniatura cumple un doble objeto: proporciona fondos para el sostenimiento del batallón durante todo el año y constituye un festejo más y no de los peores.

Pocos serán los que no hayan presenciado alguna vez este espectáculo y si alguno hay, no será de los que han de disponer y llevar á cabo su realización; así es que huelga que se hable del gusto con que se observa la marcialidad y precisión en los movimientos de aquellos arrapiezos que ya parecen dispuestos, como los valientes niños de 1521, á ocupar las murallas y defender la libertad y el honor de su pueblo; y de la feliz tarde que se proporciona, no solo á ellos sino también á sus padres y parientes entre todos los cuales forma un verdadero interés ya debe pesar algo en el ánimo del municipio.

Pero si debemos decir algo de los resultados que se obtienen fuera de las ferias, que son en mi concepto los mas importantes.

Es una gimnasia muy útil para hombres y niños, el ejercicio militar; estando los segundos en mejores condiciones que los primeros para aprovecharla por la edad en que la practican.

No entraré ahora á discutir si hay otra mejor; basta tener en cuenta que hoy no tienen ninguna para afirmar su bondad. Es uno de los mil juegos que á los niños gustan por cuya razón no les impone ningún sacrificio al establecerlo, antes bien lo tomarán como agradable descanso del cual sus profesores, ayudados por el instructor, han de sacar mucho partido para la salud y desarrollo de los escolares.

Vigilada en esta forma una parte de sus juegos, se evitan ciertos peligros materiales y muchos de los moresales á que están expuestos los niños en libertad, dando margen al maestro para que durante el descanso observe las tendencias de los muchachos en otras expansiones á que entonces se dediquen corrigiendo las que crea oportuno. Y si durante estos momentos prefiere darles alguna lección campestre, que tanto aprovechan, ninguna ocasión encontrará mejor.

Por último, y no es esto lo menos importante, los niños que asisten á las escuelas públicas, núcleo más numeroso del batallón infantil, son los llamados á nutrir las filas del ejército, siendoles muy útil ingresar en los regimientos con muchas nociones de lo que allí tienen que aprender y con la práctica de estos conocimientos. Ellos serán, con seguridad los mejores soldados, se evitarán molestias y castigos, serán simpáticos á los instructores á quienes evitarán el rudo trabajo que estas enseñanzas suponen, y podrán empezar desde el primer día á ser útiles á la patria y á sus compañeros de Cuerpo.

Con todos estos datos, ya no estranará á nadie que se haya desarrollado en otros pueblos la enseñanza militar infantil, incluyendo en el programa de sus ferias un número para que puedan mostrar sus conocimientos los escolares, verificándolo á veces en locales cercanos al mismo objeto.

Juan de Vargas.

Sección de noticias

Durante las pasadas fiestas de Arnedo, el colegio Médico-Farmacéutico de aquel distrito, ha celebrado en el salón del Liceo una sesión inaugural, acto que tuvo lugar en la mañana del 28 del pasado mes y que fué presidido por el ilustrado médico don León Abecia.

El referido señor Abecia, como Presidente de la Junta, pronunció con fácil palabra, un sencillo discurso, en el cual desarrolló el objeto de la Asociación é insistió en los fines teórico-prácticos de la misma, que, lejos de descuidarse, deben ser perseguidos con constancia y sin desmayo por todos.

El numeroso y escogido público que llenaba la sala, tributó merecidos aplausos al señor Abecia.

Acto seguido, el señor Sorondo, secretario de la Junta, leyó la Memoria reglamentaria y un extenso trabajo con el lema «La Medicina y el Médico en la Sociedad», que fué varias veces interrumpido por los aplausos de la docta concurrencia.

El farmacéutico don Régulo Fernandez, también dió lectura á otro trabajo no menos erudito que el anterior y que también recibió los aplausos del auditorio.

Disolviéndose la reunión en medio del mayor entusiasmo y prometiendo todos hacer lo posible porque la sesión celebrada no fuese la última.

Nuestros plácemes al colegio Médico-Farmacéutico del partido de Arnedo.

El alcalde de Zumaya, dictó un bando que decía así:

«Por acuerdo del Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, hago saber: Que nadie podrá bailar en la plaza ni en ningún otro sitio público, ningún baile extraño á los peculiares y propios del país, como son el vals y otros, por no estar en armonia con nuestro carácter ni acomodarse al estado general de nuestras costumbres».

Al primer correctivo que se impuso, hubo alzada y el gobernador, don Juan de Vargas, por ser contrario á la ley. El señor Böhobide, alcalde de Zumaya no se dió por vencido y publicó otro bando en el que á vuelta de muchas consideraciones y argumentos, disponia:

«Que nadie pueda en lo sucesivo bailar en la plaza y sitios públicos, los bailes en que las parejas se enlazan y agarran y que toda infracción en este sentido, será castigada con las multas que señala el artículo 77 de la Ley municipal.»

También hubo infracción, multa y alzada, pero esta vez estaba de mejor humor el gobernador de Guipúzcoa y apoyó la providencia del alcalde, contra uno que había bailado vals.

Ya lo saben los donostiaras: el primero que en aquella insula baile un vals, á la cárcel.

Porque suponemos que lo penado por inmoral en la plaza pública no será licito en los salones,

LEY DEL TIMBRE

Publicada en la GACETA DE MADRID de 23 de Septiembre de 1892.

Anotada con los artículos pertinentes del Reglamento dictado para su aplicación.

LOGROÑO

Imprenta de LA RIOJA, Sagasta, núm. 9

1892

de los del orden judicial y á las oficinas que en el reclamo saldrán, el papel de oficio que reclamaren, entendiéndose á lo que respecta al particular se determine, lo que respecta al particular (Art. 34 del Reglamento). Se vigilará escrupulosamente el uso que se haga del papel de oficio, para que no se emplee en otros que en el de las causas y expedientes para que se halla autorizado. Art. 5.º El papel de las trece primeras clases de la tarifa general que se inutilice al escribir, se canjeará en las expendedorías, previo abono de 10 céntimos de peseta por cada pliego, aunque se haya escrito por sus cuatro caras, con tal que no tenga señales de haber sido cosido, tenga rúbrica, firma ó indicio alguno de haber surtido efecto. Las letras de cambio, pagarés, pólizas de todas clases y documentos timbrados se cambiarán también en igual forma, y previo abono de 10 céntimos de peseta, cuando no exista sospecha de haber sido utilizados. Art. 6.º El timbre que en fin de año resulte sobrante en poder de particulares, Corporaciones y funcionarios públicos, será canjeado en las ex-

blicos que monopolizados por el Estado tengan terminado por sus leyes especiales ó por la del Timbre este medio de hacerse efectivo.

4.º Para el percibo de determinados impuestos que tengan prescrita esta forma de pago y para realizar toda clase de responsabilidades pecuniarias por cualquiera jurisdicción y motivo impuestos.

Art. 2.º El impuesto del Timbre será de tipo fijo y proporcional, según que afecte principalmente á todos aquellos actos que no representen cantidad alguna ni transmisión de propiedad, ó que se determine por el valor de la obligación ó de la propiedad á que se refiera, y se percibirá en la forma siguiente:

- 1.º Por el empleo del papel ó documentos en que estará estampado.
2.º Por timbres sueltos; y
3.º Por ingresos en metálico en los casos únicos previstos en la ley,

Art. 3.º El grabado y estampado de los timbres se verificará exclusivamente por la Fábrica Nacional del Timbre.

Art. 4.º La Hacienda pública entregará gratuitamente á los tribunales civiles, militares y eclesiásticos, así como á los procuradores y fun-

Días pasados en una taberna de Zababide (Bilbao) se hallaban bebiendo vino tres aldeanos, un navarro y tres riojanos. Los cuatro últimos se burlaron de los aldeanos a propósito de una ternera que llevaban.

Los aldeanos pagaron su gasto y marcharon, mas cuando llegaban a Landaverde se encontraron frente a frente a sus cuatro compañeros de taberna, que por lo visto querían continuar la broma, un poco mas pesada, puesto que el navarro sacó una navaja, y manudeó los insultos.

Los aldeanos no se arredraron, enarbolaron los palos que llevaban y propinaron al navarro una gran paliza é hicieron correr á los riojanos; el navarro quedó por tierra en compañía del auxilio y de las contusiones recibidas.

Y mira á los aldeanos que no son de instintos malos como se esplican á palos y hacen correr á riojanos

El Alcalde de Lardero, pide que se le deje sacar listas de deudores al municipio según aparezcan en las cuentas de 1871 á 72 y siguientes.

El movimiento de fondos en nuestro Ayuntamiento, durante el mes de Setiembre, ha sido el siguiente:

Importa el cargo 182.208 32 ptas.  
Id. la data 160.006 41 »

Existencia para 1.º de Octubre 22.201 91 »

El hijo de nuestro amigo don Martín Arroyo, abogado del Estado que fué en esta Delegación de Hacienda, hoy en la de Alava, se encuentra enfermo en Vitoria de algun cuidado.

Mucho celebraremos su pronto y feliz restablecimiento.

Ayer observamos en el Coso un espectáculo tristísimo. Una niña llamada Cristina como de unos siete años, se hallaba abandonada en medio del arroyo.

La jóven que es muy lista, pudo la policia la conduzca á su puesto que dijo ser Osma en la provincia de Soria.

De la relación de la criatura deducimos que vino con su padre, el cual la abandonó aquí para ir á trabajar á las viñas: la pobre, sola, en un país extraño donde á nadie conoce, ha podido buscarse un pajar donde ha dormido estos tres días que ha pasado sin comer mas que un racimo de uva que le dieron ayer.

Los municipales se hicieron cargo de la infeliz niña.

Ayer tuvimos el gusto de saludar á don Julian Merino, viajante de la casa la Barbastrens de San Sebastian, que nos enseñó dos invenciones tan útiles como curiosas. Es la primera un aparato en el que se depositan cinco céntimos ó un real ó el precio del objeto y sale el periódico libro ó folleto presto á la venta; el

cual se ha ensayado ya con éxito en varias é importantes poblaciones.

El otro artículo tiene aplicación mas general y por eso se ha extendido con mas rapidez. Es un tejido de cañas y bramante parecido á las perianas que viene á sustituir á los listones que se empleaban en los cielos rasos. Con estos rollos se tiende el cielo raso bajo un techo con la misma facilidad que si fuese papel, sujetándole con unas dobles puntas tambien especiales, economizando dinero y tiempo y quedando el trabajo mas lucido.

En Lodosa ha sido herido Jenaro Vazara por un convecino suyo que se halla preso. En el mismo pueblo ha sido sorprendida una partida de juego.

A consecuencia de un expediente instruido en Pamplona, con motivo de la persecución del juego, han sido declarados cesantes dos inspectores de Vigilancia y tres individuos del cuerpo, quitando cinco días de sueldo á otros varios.

El Gobernador de Zaragoza ha prohibido correr vaquillas en Buberca por no tener este pueblo cubiertas sus atenciones de primera enseñanza.

Lo cual ha hecho abrir un palmo de boca al alcalde, pues Buberca es pueblo excepcional donde no se debe un cuarto ni al maestro ni á nadie, pagando al día todas sus atenciones.

Lo que hay es que en aquel pueblo obtuvieron pocos votos los candidatos conservadores.

Nuestro paisano don César Ruiz de la Torre ha abierto un buen partido comercio de tejidos en Arnedo, á precios tan reducidos, que todas las clases sociales de aquella tierra, han de encontrar grandes ventajas en el establecimiento del joven y honrado comerciante.

Aunque hasta el 13 del actual no espira el plazo de admisión de solimientos de Alfaro, son bastantes las ya presentadas, entre las que se cuentan las de cuatro abogados.

El nombramiento se aguarda con cierta impaciencia, visto el número y calidad de los solicitantes y buena plaza á proveer.

El Alcalde de Arnedo participa que José de Torre ha sufrido los 4 días de arresto equivalentes á las 2 multas que le fueron impuestas por faltar al reglamento de carruajes.

En Jaca ha ocurrido una sensible desgracia.

Uno de los jornaleros de la carretera tomó para disparar al aire una escopeta de caza cargada de perdigones, cuyo dueño, prudentemente, tenía en casa sin el pistón; y al notar esta falta, el inexperto cazador puso para fulminante una cabeza de cerilla; pero al ver que no salía el tiro

tuvo la mala ocurrencia de soplar en el cañón, é instantáneamente explotó la carga y todos los proyectiles le entraron por la boca, dejándole muerto en el acto.

El señor Salmerón ha declarado que en breve estallará una revolución en Portugal que proclamará la República á consecuencia de cuyo hecho se impondrá en España esa forma de Gobierno.

Los ministeriales califican de sueño tales vaticinios.

Ayer esperábamos con curiosidad la prensa de las poblaciones enclavadas en la línea de Madrid á Irún, para saber la causa del retraso sufrido por el correo de aquella línea. Nuestra curiosidad quedó satisfecha á medias. Supimos que á consecuencia de haber descarrilado el tren en Torrelodeón, se quedó parado allí el correo. Esto explica que no recibiésemos la parte de correo de Madrid que viene en el expres, y hasta que nos quedásemos sin los periódicos de Arturias, Galicia y toda Castilla, incluso Burgos, pero hasta la fecha no sabemos por que los periódicos de Vitoria, San Sebastian y Francia no alcanzaron al correo acostumbrado, repartiéndose primero los de Bilbao y luego los indicados.

El lunes, martes y miércoles de la proxima semana se vacunará directamente de la ternera en el Instituto higiénico de diez á doce de la mañana.

Los precios serán de 250 pesetas en el establecimiento y los acostumbrados si se prefiere la vacunación á domicilio.

El General gobernador participa al gobierno de provincia que los municipios de Pinillos, Hormilla y Tudelilla no solo no han liquidado la cuenta de hospitalidades causadas por varios reclutas de aquellos pueblos, sino que tampoco se han dignado contestar á las comunicaciones que se les ha hecho.

El Gobierno civil, les obligará á hacerlo.

Apesar de que vemos hay quien cree que aun puede solicitarse de la secretaria del Congreso pedagógico, próximo á celebrarse en Madrid, la inserción en lista, con las ventajas oportunamente anunciadas para concurrir á aquel, noticias por nosotros ayer recibidas nos permiten indicar que el día 30 del pasado mes de Septiembre quedó cerrada la lista de admisiones, con las ventajas inherentes á los ya suscriptores, si bien se cree que las compañías de ferrocarriles anunciarán de un momento á otro la expedición de billetes á mitad de precio, en vista que son muchísimas las solicitudes que han quedado fuera de admisión, y aunque esto último no es de fé.

Durante la temporada veraniega

han asistido al balneario de Uberuaga 120 personas de esta provincia.

En la Secretaria de la Universidad del Distrito se está redactando la lista de escuelas que en breve han de proveerse por concurso.

Las vacas bravas que se corrieron en las pasadas fiestas de Arnedo, resultaron muy desiguales, con relación al juego que dieron al ser lidiadas por los aficionados.

El ganado corrido en los dos primeros días resultó flojo según opinión de los toreros del país, tanto que llegó á temerse algún disgusto.

Las vacas corridas en los días siguientes ya tuvieron mejores condiciones y esto ha hecho que los forasteros y los de la ciudad que asistían al espectáculo quedasen muy satisfechos.

ACADEMIA DE MÚSICA.—Véase el anuncio en 3.ª plana.

Se nos ruega hagamos constar que el Ayuntamiento de Logroño manda al Gobierno civil con toda puntualidad el estado de nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en el mes anterior.

Ya decíamos ayer, en el artículo que motiva la aclaración, que algunos ayuntamientos cumplan este servicio y claro que entre ellos había de estar el de Logroño donde se observan con exactitud matemática las prescripciones de la ley; pero sus esfuerzos y los de otros pueblos de la provincia resultan inútiles si la mayoría deja de remitir los datos indispensables para formar la estadística.

Las maniobras militares celebradas por la guarnición de Zaragoza en el último miércoles han satisfecho á los inteligentes y se han ejecutado sin que hubiese que lamentar ninguna desgracia.

El general Martínez Campos acompañado de lucido Estado Mayor presenció los ejercicios llevados á cabo por la susodicha guarnición.

En Rincon de Soto ha causado pavorosa impresión un suicidio verificado el jueves en aquel pueblo.

El vecino de dicha villa don Ambrosio Gutierrez fué hallado cadáver en la casa de una huerta que poseía á un kilómetro del poblado.

A su lado se encontró descargada una pistola de dos cañones, con la que llevó á cabo su resolución disparándose los tiros en la parte derecha de la cabeza.

Se ignoran las causas que motivaron el suicidio.

El movimiento de fondos en las arcas municipales de Calahorra durante el trimestre pasado fué el siguiente.

Existencia en 1.º de Julio 156.73, pesetas ingresado durante el trimestre,

11.061 37 y pagado en el mismo periodo 9985 79 quedando una existencia para primero de Octubre de 1.252 31 pesetas.

Se han restablecido los consumos por puertas, siendo administrador el mismo ayuntamiento.

Una comisión del Ayuntamiento de Madrid con facultades para gastar 10.500 pesetas ha salido para Huelva.

El telegrama, de donde tomamos la noticia, no dice si lleva tambien aceite para renclair las candelillas de la iluminación de que en las fiestas hará gala.

Al practicar un registro, por mandato judicial en el domicilio de Juan Miguel Leon, en la Calle del Horno, fueron encontradas dos escopetas usadas, que decomisó la policia

En la oficina de Telégrafos de esta ciudad, se encuentran detenidos por desconocerse el domicilio de los destinatarios, dos despachos, uno dirigido á Dolores Galdeano y otro á Benito del Cerro.

Dice un periódico que el actual presidente de la república de Colombia no ha querido aceptar los 36.000 duros anuales que le corresponden de sueldo. Cobrará únicamente 12.000 y tampoco quiere hacer uso del alojamiento, mesa, ni servicio del palacio presidencial. Sigue viviendo en su domicilio particular.

Nada menos que 132 robos y timos se llevaron á cabo durante el mes de Septiembre en Barcelona, sin contar con los no denunciados, de cuyos autores solo se han detenidos á 66. Contemos ahora los que en su día saldrán absueltos y veremos que gran país es este.

En el discurso pronunciado por el señor Pidal en Villaviciosa no habló nada de política. Fué una oración elocuentísima destinada á cantar las bellezas del país y el agradecimiento que sentía hacia sus moradores.

Tenemos noticias de las diferentes regiones de la provincia que indican que la vendimia satisface por lo general á los propietarios.

Pero si la cantidad y la calidad del fruto es en muchos sitios bueno, no sucede lo mismo con el precio de la uva que es el de tres á tres y medio reales por lo comun, el cual no satisface los gastos de las viñas, allí donde se han cuidado con algun esmero; y mas si se tiene en cuenta que los jornaleros piden hoy los mismos sueldos que otros años y no hay mas remedio que dárselos ó dejar el fruto en las cepas.

A las señoras que deseen obtener flores izornas y hermosas macetas, les recomendamos el bono especial para jardines que la casa Zorzano, Orive y compañía expende en

TITULO PRIMERO

Disposiciones generales de la ley y especies valoradas de efectos timbrados.

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 1.º El timbre del Estado se empleará:
- 1.º Para gravar los documentos públicos y privados por virtud de los cuales se transmitan bienes de cualquiera clase, ó se constituyan, reconozcan, modifiquen ó extingan derechos reales sobre bienes inmuebles, ó en que se contraigan obligaciones, siquiera no impliquen transmisión de bienes.
  - 2.º Igualmente, para que tributen los documentos que sin representar obligación ni transmisión se refieran á los demás actos que están taxativamente enumerados por la ley.
  - 3.º Para realizar el precio de los servicios pú-

pendedurias por otro de la misma clase durante el mes de Enero siguiente. Lo propio se hará con los timbres sueltos que tengan determinado año. Se exceptúa el papel de oficio que se facilite gratis á los Tribunales y oficinas, el cual deberá devolverse para su inutilización.

(Art. 19 del Reglamento. Como regla general el cange se verificará siempre por efectos de la misma clase y precio y solo en casos excepcionales, previstos y que autorice el Centro directivo se entregarán otros de precios distintos á los presentados. Una vez adquirido un efecto timbrado no tendrá derecho el particular á se le devuelva su importe, sea cualquiera el motivo que se funde para solicitarlo).

Art. 7.º Los particulares ó Corporaciones que deseen tener sus documentos en pergamino, vitela ó papel de calidad superior al que expenda la Hacienda, podrán acudir á la Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia de Madrid para el estampado del timbre, previo pago de su importe.

Tanto los particulares como las corporaciones obligadas al empleo del timbre, podrán usar indistintamente, en los casos no exceptuados, pa-



